



INSTITUCION EDUCATIVA MAESTRO FOTERO
811031904.8

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL

CONTRATO N°: 04-2023

CLASE DE CONTRATO: CONTRATO DE OBRA

CONTRATISTA: EDUIN GEOVANNY LAVERDE RUIZ
NIT: 71780761.0

OBJETO: Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de: 10 puntos de datos; 08 tapas troqueladas punto de datos; 18 suministros patch cord 1,50 cms certificados. Item del paa Nro 23 Adicion Recursos Mpio de Med vigencia 2022.

VALOR: 1,010,000
UN MILLON DIEZ MIL PESOS M,C

PLAZO: 30 Dias

FECHA DE INICIO: 13 de marzo de 2023

FECHA DE TERMINACION: 17 de marzo de 2023

ADICION DE TIEMPO: NO

ADICION DE RECURSOS: NO

En el Municipio de Medellin, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCION EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

- a. El día 13 de marzo de 2023 LA INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUCION EDUCATIVA MAESTRO FOTERO celebró el contrato N° 04-2023 con EDUIN GEOVANNY LAVERDE RUIZ Nit: 71780761 cuyo objeto es: **Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de: 10 puntos de datos; 08 tapas troqueladas punto de datos; 18 suministros patch cord** estableciendo como valor del contrato la suma de **UN MILLON DIEZ MIL PESOS M,C** y como tiempo de ejecución contractual 30 Dias contados a partir de la firma del mismo.
- b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 04-2023
- c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 04-2023 discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$1,010,000.00
Valor ejecutado	\$1,010,000.00
Valor pagado al Contratista	\$1,010,000.00
Saldo a favor del contratista*	\$0.00

Observaciones:

- * El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.
- d. El objeto del contrato No. 04-2023 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión del Contrato.
- e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.
- f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 04-2023 en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO: EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día: 17 de marzo de 2023

CARLOS VIDAL TOBON BETANCUR
Rector(a)
Cc 8,405,289

Contratista.
EDUIN GEOVANNY LAVERDE RUIZ
NIT 71,780,761.0